

LA COMPRA DE LOS RIEGOS DE LEVANTE Y ALMADENES

Hoy se reunirá la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Segura para tratar y acordar en definitiva sobre el rescate de concesiones y obras de Riegos de Levante y Almadenes. Acerca de este asunto es inútil ya que hagamos hincapié en nuestro criterio. Está más que debatida públicamente la cuestión y sobran los elementos de juicio aportados para que los señores Síndicos sepan su deber y cómo han de defender mejor los intereses que les están encomendados.

Y por considerarlo de interés reproducimos algunas de las apreciaciones que sobre nuestra campaña hace la Prensa de Elche:

De «El Licitano».
«El simpático colega murciano LEVANTE AGRARIO ha promovido sobre el asunto rescate de Riegos de Levante, una valiosísima campaña que lleva el mismo título. Enfoca la cuestión, con verdadera nobleza y para nosotros, de una manera acertada, pues es el único camino para acertar este negocio, de lo contrario sería una verdadera ruina para el labrador y terrateniente. Las condiciones que nos remitió la Comunidad de Labradores, y que ya se han publicado tienen todas nuestras simpatías, pues en ellas va la opinión de todos los interesados de Elche y decimos que va la de todos porque la minoría de disconformes es tan exigua e insignificante que puede considerarse como una potencia nula. Ese gesto gallardo de los socios de la Comunidad debe mantenerse, pues con seguridad han de verse todos sus anhelos conseguidos, teniendo de parte como tienen a casi la totalidad de la prensa murciana».

De «Amanecer».
En estos días está intriguada la opinión pública y muy particularmente los campesinos con el importantísimo tema del rescate de las aguas de Riegos y los Almadenes. Es este un asunto que ha apasionado a varios sectores y por lo que hemos podido sacar de nuestras investigaciones en algunos de estos no se defienden los intereses de los agricultores con el tesón con que se debía haber defendido, llegando a aceptar y propagar la solución del aumento de la cuota de agua al valor de 45 pesetas, lo que implicaría como dijimos hará dos años, la ruina de los regantes del campo de Elche... Nosotros estamos muy conformes con los acuerdos adoptados por la Comunidad de Labradores. Se debe ir al rescate, pero por el precio en que la Comisión encargada valoró todas las obras y materiales de Riegos y Almadenes... El precio del agua no debía ser más de 25 pesetas la cuota y regularizando el riego se intensificarían los cultivos y por consecuencia habrían mayores ingresos. Hoy se abstienen muchos de plantar por miedo al riego, y lo que hay es que estimular la plantación, base de la prosperidad y del bienestar».

De «Elche».
«Somos partidarios fervientes del rescate, como lo son sin género de duda una mayoría inmensa de los agricultores de Elche. Creemos que la socialización de Riegos de Levante y Almadenes constituye un beneficio para la zona, y que es mil veces preferible que en vez de una compañía particular sea el Estado o la Confederación Sindical quienes posean servicio tan imprescindible. Pero a la vez, pensemos que esa transformación no debe ni puede realizarse imposibilitando la vida de los regantes y que esa sería la consecuencia inmediata de subir el precio del agua».

«El Luchador» y «El Día» de Alicante vienen reproduciendo nuestros editoriales relacionados con este importantísimo asunto que tanto ha llegado a interesar a la opinión.

EN BELLAS ARTES

Veñada "in memoriam" del malogrado poeta Enrique Soriano

Ayer tarde, a las siete y media, tuvo lugar en el Círculo de Bellas Artes una veñada en memoria del insigne poeta murciano recientemente fallecido Enrique Soriano.

El salón de actos del Círculo ofrecía un aspecto brillante y luminoso.

Entre la concurrencia realzaba la belleza de la mujer murciana, que siempre sabe honrar con su presencia estos actos culturales.

Un retrato del poeta adornado con guirnaldas de flores y crespones negros, se destacaba en el estrado.

Se sentaron en la presidencia don Salvador Martínez Moya, presidente del Círculo, don Mariano Ruiz Funes, don Andrés Sobejano, don Dionisio Sierra, don José Zamora, don Mariano Páez, don Ambrosio Prado y don Francisco Frutos.

El señor Martínez Moya abrió el acto, explicando el motivo de la veñada.

Ensalza después la figura del poeta, y recuerda su último triunfo obtenido en el Certamen Literario organizado por la Asociación de Redactores, donde Soriano fué galardonado con el Premio de Honor.

Da lectura a dos poesías de Enrique Soriano tituladas «Sed de hogar» y «Amor de hogar».

Termina pidiendo un minuto de silencio, que es guardado con gran recogimiento.

Al sentarse el señor Martínez Moya, fué muy aplaudido. Don José Zamora leyó a continuación un romance «panocho» inspiradísimo, que fué acogido con grandes aplausos.

El sexteto Cortés-Abarca, interpretó con acierto «Thais. Meditación», de Massenet. Acto seguido la bellísima señorita Luisita Quercop leyó con gran soltura la inspirada composición del notable poeta don Andrés Sobejano, titulada «Comitiva».

Dionisio Sierra leyó «Despedida», de Frutos Rodíquez. El señor Sobejano se levantó a continuación y dijo: «El poeta Andrés Bolívar, en un rasgo que le honra, me ha remitido la composición, que voy a leer. Dicha poesía titulada «Adiós», que en otro lugar publicamos, fué acogida con grandes aplausos. Después la orquesta interpretó el «Cuarteto en re» de Tchaikowsky. Dionisio Sierra dió lectura magistralmente a su bella composición titulada «El hogar vacío», siendo muy aplaudido. La encantadora señorita de Morote leyó una bella composición del poeta lorquino Para Vico. Mariano Páez, dió lectura a

to de silencio, que es guardado con gran recogimiento.

Al sentarse el señor Martínez Moya, fué muy aplaudido. Don José Zamora leyó a continuación un romance «panocho» inspiradísimo, que fué acogido con grandes aplausos.

El sexteto Cortés-Abarca, interpretó con acierto «Thais. Meditación», de Massenet. Acto seguido la bellísima señorita Luisita Quercop leyó con gran soltura la inspirada composición del notable poeta don Andrés Sobejano, titulada «Comitiva».

Dionisio Sierra leyó «Despedida», de Frutos Rodíquez. El señor Sobejano se levantó a continuación y dijo: «El poeta Andrés Bolívar, en un rasgo que le honra, me ha remitido la composición, que voy a leer. Dicha poesía titulada «Adiós», que en otro lugar publicamos, fué acogida con grandes aplausos. Después la orquesta interpretó el «Cuarteto en re» de Tchaikowsky. Dionisio Sierra dió lectura magistralmente a su bella composición titulada «El hogar vacío», siendo muy aplaudido. La encantadora señorita de Morote leyó una bella composición del poeta lorquino Para Vico. Mariano Páez, dió lectura a

unas composiciones inéditas de Enrique Soriano tituladas «Conquisias» y «Vibraciones» y unos trozos de sus obras teatrales.

El señor Richard en nombre del Magisterio murciano leyó unas cuartillas adhiriéndose al acto.

El sexteto interpretó «El Ocaso de los Dioses» de Wagner.

Por último el señor Ruiz Funes cierra el acto con brillantez ensalzando la figura de Soriano como poeta y como hombre.

Pide el presidente del Círculo de Bellas Artes que se edite un libro con las poesías de Soriano, que en él figuren las poesías leídas en esta veñada y se represente alguna de sus obras teatrales.

Al terminar el orador fué aplaudido calurosamente.

ADIOS

En memoria del poeta Enrique Soriano.

Vengo a poner una flor sobre tu tumba, poeta.

La corona del recuerdo pende sobre tu cabeza en estos momentos tristes en que la amistad es ofrenda. Para ella donó sus flores toda nuestra Primavera.

Tu lugar quedó vacío, tu estrofa quedó suspensa en un palpitar del ritmo y una emoción de belleza. El veneno de tus versos ha terminado en la tierra, mas en el alba de oro luce ya una nueva estrella.

Vengo a poner una flor en tu corona, poeta. La Musa vuelve a vestir crespones y toca negra. En el salterio murciano se ha desprendido otra cuerda.

ANDRÉS BOLARÍN

Poesía leída por el señor Sobejano en la veñada, que tuvo lugar ayer en el Círculo de Bellas Artes.

Un suceso no muy claro

En la carretera de Albacete a Cartagena, ha sido encontrado un hombre gravemente herido

El pasado domingo en el kilómetro 118 de la carretera de Albacete a Cartagena fué encontrado un hombre, sobre un gran charco de sangre, en posición de cubito prono.

Cuando llegó la benemérita rodeaban al herido un buen número de personas, dos camionetas y un carro.

En un automóvil fué trasladado el herido a Murcia, a fin de que se le prestase la asistencia facultativa en el Hospital provincial.

Cuando ingresó el herido en el benéfico establecimiento, el médico de guardia le apreció heridas contusas en la región fronto-parietal derecha, de tres centímetros de extensión, otras heridas en las regiones superciliar y nasal, conmoción cerebral y hematoma en el ojo izquierdo.

El infeliz se llama Pedro Marín Ballester y es capataz de peones camineros, y en la actualidad era destajista.

Según nuestros informes Pedro Marín iba montado en su moto, y sin duda o fué alcanzado por algún auto, que se dió a la fuga, o al hacer un viraje debió salir despedido del vehículo; en concreto no se sabe nada cierto.

El estado del herido es muy grave.

Nuestro corresponsal en Lorca

Ha visitado al señor Gobernador civil nuestro corresponsal en Lorca don Gonzalo Giménez.

Le acompañó en esta visita nuestro redactor señor Ruiz del Toro.

El señor Jiménez regresó a dicha ciudad seguidamente.

DIVAGACIONES SOBRE EL TABACO Y LA GENIZA

Por Adriano

Todo el ciudadano que fuma, protesta infaliblemente de la mala calidad del tabaco. Todo el ciudadano que fuma se plantea a diario un pavoroso problema de difícil solución: ¿Debe o no debe fumar? Supongamos que fumar no constituya una necesidad ineludible y, en ese caso, huelga el planteamiento del problema. No se quema tabaco y a otra cosa; pero como lo constituya, no queda más remedio que fumar lo que nos vende la Tabacalera y esperar pacientemente la llegada del momento en que tengamos que ir a casa de un especialista, para que él nos lo prohíba y nos complique la existencia a fuerza de preparados más o menos farmacéuticos, o, celebrar una reunión misteriosa de la que saliera el compromiso formal de volar las fábricas de tabaco.

Esta decisión si se hiciera efectiva nos produciría dos quebrantos: Uno, el de quitar al país un monopolio y sabido es los beneficios enormes que cualquier monopolio proporciona a todo ciudadano. Otro, y este es el peor, que mientras no se construyeran nuevas fábricas, o se autorizara la importación, no podríamos fumar.

Como puede ver el lector, se trata de una cuestión que no tiene fácil arreglo por la serie de complicaciones que surgen al hacer efectiva alguna de las medidas señaladas.

Yo creo que los fumadores debíamos revestirnos de paciencia y chupar sin protesta lo que nos dieran. Si el tabaco es de mala clase, tengo la completa seguridad que los Consejeros de la Tabacalera no lo saben. Y no es porque ellos no fumen, no. Es porque creen que los infelices que no tenemos la suerte de ser consejeros, fumamos las mismas elaboraciones que ellos.

Con nuestras protestas continuas herimos los más caros sentimientos del tabaco. El tabaco, como todo, tiene su vida mientras está en la planta y su alma después de elaborado. Pensemos qué sería de nosotros si un día se decidieran los paquetes de pitillos y las cajas de tabaco suelto, a ser ellos los fumadores y nosotros los fumados.

Indudablemente, si quisieran quemar buenas calidades, igual que los mortales adquirirían a los que llevásemos mejores envolturas, las más brillantes y llamativas. A los que se cobijan en los más suntuosos palacios.

Y no cree el lector, que cuando el tabaco se fumara a uno de esos pitillos humanos protestaría de ellos, como nosotros protestamos de la Tabacalera?

Yo creo que sí. En la mayoría de los casos iban a fumar solamente ceniza y humo.



Despedida

¡Adiós Abril! Yo te despidió con un perfil.

Tus aguas mil casi no entraron en el barril.

Sobre el pensil brotaron flores, —cosa pueril—

Anduvo hostil el elemento estudiantil.

Hubo un viril resurgimiento sardineril.

Con saña vil Méjico tuvo guerra civil.

Sucesos mil, que bien merecen que en un perfil

que acabe en el yo te despidió mes juvenil.

(Ni con candil puedo encontrarte más consonantes)

¡Adiós, Abril!

Saca-tapón

Alcaldía de Murcia ANUNCIO OFICIAL

Acordada la devolución de la fianza que don Elias Pastor Escolano tiene constituida en este excelentísimo Ayuntamiento, como Asentador de la Lonja de la Plaza de San Agustín de esta Ciudad, se anuncia por el presente para que en el término de treinta días puedan hacer sus reclamaciones en el Negociado de Plazas y Mercados de esta Alcaldía, los interesados que se crean con derecho a reclamar sobre dicha fianza.

Murcia 29 de abril de 1929.

EN 2.ª PLANA: Noticias y diversas informaciones. Crónica de sucesos, Gobierno Militar, Minas, etc.

Al margen de los libros nuevos

CUESTIONES SERICOLAS

La supresión de la Comisaría de la Seda

La Oficina Central Sedera establecerá un precio mínimo remunerador al kilogramo de capullo de seda; para los hiladores fijará compensaciones suficientes para que puedan pagar este precio mínimo, y atiendan a la vez al fomento y perfeccionamiento de su industria por último, a los simientistas otorgará subvenciones suficientes para que puedan facilitar la simiente elaborada por el sistema Celular Pasteur, sin que el precio exceda del límite que señala la citada Oficina Central Sedera.

Artículo 13. Para poder atender al cumplimiento de sus fines, la Oficina Central Sedera contará con los siguientes recursos:

La cifra de 900.000 pesetas señalada en la Sección 9.ª, capítulo 6.ª, artículo 2.º del Presupuesto de gastos del Estado del ejercicio en curso.

El producto del arbitrio de 5 por 100 que recaudan las Aduanas sobre las importaciones de la clase 11 del Arancel, sin liquidaciones complementarias sobre el mismo.

El aumento en la recaudación de la renta de Aduanas que determine la elevación de derechos de importación a que se refiere el artículo 14 de este real decreto-ley, cuando se haga efectiva dicha elevación de derechos.

La cantidad de 250.000 pesetas que existen en presupuestos «Para cuantos gastos de toda clase origine la aplicación por el Ministerio de Economía Nacional de las disposiciones vigentes sobre sericultura».

Y de las 20.000 pesetas consignadas en los Presupuestos generales con destino a creación de viveros de moreras, adquisición de ahogaderos, etc.

Artículo 14. Teniendo en cuenta que los derechos de importación para la simiente, el capullo de seda y los hilados son evidentemente bajos con relación al valor de estas mercancías y no constituyen defensa alguna de la producción y del hilado de esta fibra

Artículo 15. Quedan suprimidas las Juntas provinciales de Protección a la Industria sedera, que son sustituidas en las funciones que de aquellas subsisten por las Comisiones provinciales a que se refiere el artículo 5.º de este decreto ley.

Artículo 16. El premio a los productores de hijuela concedido por real orden de 30 de marzo de 1927 continuará pagándose con cargo a los fondos de la Oficina Central Sedera, en la cuantía y tan solo durante el tiempo que se preceptúa en el párrafo segundo del artículo 23 de las disposiciones complementarias de la mencionada real orden, quedando suprimido, a partir de la cosecha del año 1932.

Artículo 17. Las Comisiones provinciales Sederas funcionarán en las oficinas de los Consejos provinciales de Economía Nacional, los que facilitarán local y el material necesario.

Artículo 18. La Comisaría de la Seda hará entrega, mediante inventario, a la Oficina Central, de sus fondos, documentación y material, cerrando sus cuentas en fin del presente mes. Las Delegaciones de la Comisaría harán igual entrega a la Comisión Sedera de la provincia respectiva.

La Oficina Central Sedera se subrogará en los derechos y créditos reconocidos a favor de la Comisaría de la Seda en la fecha de la publicación del presente Real decreto ley y en los débitos y demás obligaciones del mencionado organismo en igual fecha.

En el Banco de España se abrirá una cuenta corriente a nombre de la Oficina Central Sedera, cuyos talones habrán de ser autorizados por el Vicepresidente de la mencionada Oficina y el cajero de la misma.

La Oficina Central Sedera podrá contratar y obligarse jurídicamente dentro de sus fines, con la autorización expresa del Ministerio para cada caso.

Los remanentes, si los hubiere, de las cuentas de este Centro en cada ejercicio económico se acumularán al siguiente.

Artículo 19. Para la campaña sericolica del presente año subsistirán los premios que se suprimen, cuyo pago se efectuará con las mismas formalidades que en años anteriores y con cargo al crédito de la sección novena, capítulo 62, artículo 2.º del presupuesto de gastos en curso.

Artículo 20. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de la presente.

Dado en Palacio a diez y ocho de Abril de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

en España, y habiendo de verificarse en el presente año la revisión de las tarifas arancelarias, se acomodarán estas a las conveniencias nacionales.

Artículo 15. Quedan suprimidas las Juntas provinciales de Protección a la Industria sedera, que son sustituidas en las funciones que de aquellas subsisten por las Comisiones provinciales a que se refiere el artículo 5.º de este decreto ley.

Artículo 16. El premio a los productores de hijuela concedido por real orden de 30 de marzo de 1927 continuará pagándose con cargo a los fondos de la Oficina Central Sedera, en la cuantía y tan solo durante el tiempo que se preceptúa en el párrafo segundo del artículo 23 de las disposiciones complementarias de la mencionada real orden, quedando suprimido, a partir de la cosecha del año 1932.

Artículo 17. Las Comisiones provinciales Sederas funcionarán en las oficinas de los Consejos provinciales de Economía Nacional, los que facilitarán local y el material necesario.

Artículo 18. La Comisaría de la Seda hará entrega, mediante inventario, a la Oficina Central, de sus fondos, documentación y material, cerrando sus cuentas en fin del presente mes. Las Delegaciones de la Comisaría harán igual entrega a la Comisión Sedera de la provincia respectiva.

La Oficina Central Sedera se subrogará en los derechos y créditos reconocidos a favor de la Comisaría de la Seda en la fecha de la publicación del presente Real decreto ley y en los débitos y demás obligaciones del mencionado organismo en igual fecha.

En el Banco de España se abrirá una cuenta corriente a nombre de la Oficina Central Sedera, cuyos talones habrán de ser autorizados por el Vicepresidente de la mencionada Oficina y el cajero de la misma.

La Oficina Central Sedera podrá contratar y obligarse jurídicamente dentro de sus fines, con la autorización expresa del Ministerio para cada caso.

Los remanentes, si los hubiere, de las cuentas de este Centro en cada ejercicio económico se acumularán al siguiente.

Artículo 19. Para la campaña sericolica del presente año subsistirán los premios que se suprimen, cuyo pago se efectuará con las mismas formalidades que en años anteriores y con cargo al crédito de la sección novena, capítulo 62, artículo 2.º del presupuesto de gastos en curso.

Artículo 20. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de la presente.

Dado en Palacio a diez y ocho de Abril de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro de Economía Nacional, Francisco Moreno y Zuleta.

El cierre y apertura de los establecimientos

Del «Círculo Mercantil» hemos recibido la siguiente nota: «Esta Sociedad pone en conocimiento del público, que desde mañana primero de mayo, las horas de apertura y cierre de los establecimientos serán las nueve y media de la mañana y siete y media de la tarde respectivamente, hasta primero de agosto en que se volverá al horario actual.»

